174

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05001 31 10 005 2019-00623- 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diciembre tres de dos mil veinte

Reconoce como Herederos e Interesados en la sucesión de sus progenitores a los señores ANA MARIA y ALBEIRO ANTONIO RIOS VALLEJO, quienes aceptaron expresamente la Herencia con Beneficio de Inventario como lo manifiestan en el escrito aportado por su apoderado.

En los términos del poder conferido tiene facultades la abogada LINA MARIA ZAPATA SEPULVEDA para representar a los herederos antes mencionados.

Continuando con el trámite del proceso se dispone fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos, para tal acto se programa el día 11 de marzo de 2021 a las 2:00 de la tarde.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 85

Fijado hoy - 4 DIC 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín

Secretario